



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 02 DE 2025

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
CONTRATISTA:	CESAR CAMILO RAMIREZ VARGAS CC N.º 1.018.504.182-2
OBJETO:	"COMPRAVENTA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".
VALOR	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$46,348,120) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FORMA DE PAGO	LA INSTITUCION EDUCATIVA pagará contra entrega de los bienes suministrados, previa presentación de factura o documento equivalente, informe con registro fotográfico, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, Soporte de Pago al sistema de seguridad social y acta de liquidación.

GARANTÍAS QUE CUBREN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 02-2025:

ITEM	ASEGURADORA	GARANTIA	No. DE POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
1	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101006823	17/03/2025-05/10/2025	\$4.634.812
2	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	57-44-101006823	17/03/2025-05/10/2025	\$9.269.624

SUPERVISOR: LUZ MILA CASTILLO BARÓN
FECHA INICIO: 18 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE ENTREGA: 02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 04 DE ABRIL DE 2025



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881

A los 04 días del mes de abril de 2025, Entre los suscritos a saber: LUZ MILA CASTILLO BARÓN mayor de edad y vecina de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.646.125 de Bogotá D.C, nombrada mediante Resolución No. 1610 de 2011 como Rector de la Institución Educativa Teresa de Calcuta del Municipio de Yopal, actuando en nombre y representación de la Institución Educativa, en adelante **EL CONTRATANTE** y por otra parte **CESAR CAMILO RAMIREZ VARGAS** con NIT. 1.018.504.182-2 identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.504.182, quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, disponen suscribir de mutuo acuerdo la presente acta de liquidación del contrato de compraventa No.02-2025, previa verificación de informe de actividades, registro fotográfico, entrada a almacén, verificación de planillas de seguridad social y factura electrónica.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron,

LUZ MILA CASTILLO BARÓN
Rector IE
Contratante

CESAR CAMILO RAMIREZ VARGAS
Contratista